5-13

SUPLEMÉNTESE PROGRAMA RECREATIVO DE APOYO Y FINANCIAMIENTO DE VIAJES DE ESPARCIMIENTO A LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES, TERRITORIALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

DECRETO Nº 4866

Chillán Viejo, 24 SEP 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El **D.A. 66** del 04.01.2013 que aprueba el "**Programa recreativo de apoyo y financiamiento de viajes de esparcimiento a las diversas organizaciones funcionales, territoriales y comunidad en general**"

2.- El D.A. **Nº 3656** del 28.06.2013 que aprueba modificación presupuestaria

DECRETO:

4.- SUPLEMÉNTESE el "**Programa recreativo de apoyo y financiamiento de viajes de esparcimiento a las diversas organizaciones funcionales, territoriales y comunidad en general**" en $ 2.000.000 (dos millones de pesos)

5.- Los gastos se imputarán a la cuenta 22.09.003 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/DPM/GGB/AMJ/MCV/pcm.
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F. Control, Dideco, Adm. Municipal.